



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
INSPECCIÓN JUDICIAL
ACTA No. 098 de 2021

Fecha:	Agosto 20 de 2021
Inicio:	17:15 horas
Finalización:	18:45 horas

Se instaló y declaró abierta la inspección judicial, dentro del medio de control de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos de primera instancia promovido por la Personería Municipal de Ibagué contra el Municipio de Ibagué, Radicación 73001-33-33-**003-2021-00071-00**

Asistentes

Parte Demandante:

Francy Johana Ardila Salazar, identificada con C.C. 65.824.016 expedida en Melgar

Correo: despacho@personeriadeibague.gov.co

Parte Demandada

Municipio de Ibagué

Apoderado: Tirso Bastidas Ortiz, identificado con C.C. 93. 356.412 de Ibagué y T.P. 59.081 del C.S. de la Judicatura.

Correo: tirsobastidasortiz@hotmail.com

Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUE

Apoderada: Carlos Alberto Ruiz Castiblanco, identificado con C.C. 1.109.002.567 de Rovira y T.P. 343.861 del C.S. de la Judicatura.

Correo: CarlosRuizCasblanco@outlook.com

Ministerio Público

Oscar Alberto Jarro Díaz Procurador 106 Judicial I para Asuntos Administrativos de Ibagué.

E-mail oajarro@procuraduria.gov.co

El personal del juzgado se traslada al lugar de la diligencia, donde se encuentran la actora popular, los apoderados de las partes, y los delegados de las entidades

demandada y vinculadas. Inicialmente, nos ubicamos al final del puente ubicado en la Calle 37 entre Carreras 6 y 8 sobre la Avenida Guabinal de la ciudad de Ibagué.

Se hizo presente el **Ing. Crisanto Barrera Agudelo de la Secretaría de Movilidad** quien explicó el informe allegado el 6 de agosto de 2021, que se encuentra cargado en el expediente y que será puesto en conocimiento de las partes en auto posterior. Intervención entre *el minuto 4:43 a minuto 9:35*.

Se indicó por parte del Ingeniero que antes del inicio del puente en el carril descendiendo se instalará un reductor de velocidad tipo banda sonora, con recursos de la secretaría de movilidad, cuyo proceso contractual es de aproximadamente quince (15) días.



Fotografía 1. Vista del puente en el sentido descendente

En este estado de la diligencia se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Infraestructura de Ibagué, Juan Carlos Núñez González** quien hace su intervención entre *el minuto 10:05 a minuto 34:40*



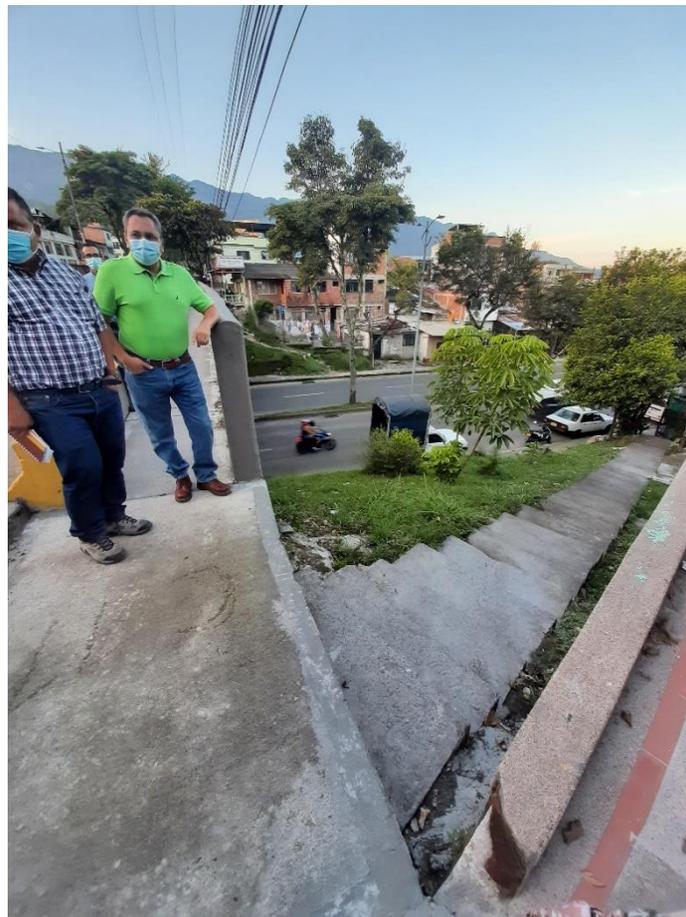
Fotografía 2. Muros New Jersey



Fotografía 3. Pintura de los muros New Jersey



Fotografía 4. Talud sin protección



Fotografía 5. Zona verde - talud



Fotografía 6. Sardinell

CONSTANCIA: La Personería solicita se realice un estudio por parte de la Secretaría de Infraestructura para determinar la viabilidad de la construcción de un muro o la mejora del sardinell con antelación al inicio del muro New Jersey del puente.



Fotografías 7 y 8. Lugar aproximado donde se instalarán reductores de velocidad

Sobre la construcción del muro, señala el Ing. Crisanto Barrera Agudelo de la Secretaría de Movilidad, que el mismo carece de fundamento técnico. Minuto 38:17 a minuto 39:40

En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al ingeniero **Luis Enrique Ascencio Camacho, Jefe de Alumbrado Público de INFIBAGUE** intervención del minuto 39:58 a minuto 51:22



Fotografía 9. Iluminación parcial 6:20 p.m.



Fotografía 10. Luminarias totalmente encendidas 6:37 p.m.

Se señaló por parte del Ingeniero Ascencio Camacho que se va a estudiar la posibilidad de instalar una luminaria adicional en las infraestructuras más próximas al puente aproximadamente en el término de un (1) mes, así mismo que se realizará la programación para la poda y control de vegetación en la zona de la Calle 37 desde el sector del Estadio hasta la Avenida Ambalá.

Finalizado el objeto de la diligencia, se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

El acta se suscribe solo por la funcionaria judicial, ante la imposibilidad de ser suscrita por los demás intervinientes, acudiendo analógicamente al artículo 107

numeral 6o del C.G.P. y dado que ha quedado registro audiovisual de la misma, en el que se puede constatar la correspondencia plena entre lo actuado y lo aquí consignado. Los demás participantes suscribieron el formato de asistencia que se adjunta a la presente.

El enlace de audio de la audiencia es el siguiente:

https://drive.google.com/file/d/1OTdae4S_wO9M52hp6ARU-InGTJIF7fF_/view?usp=sharing



DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL
Jueza



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA

(Este formato hace parte integral del acta de audiencia)

INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

Medio de control	PROTECCIÓN DE INTERESES Y DERECHOS COLECTIVOS
Demandantes	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Demandados	MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y OTRO
Radicación	73001-33-33-003-2021-00071-00
Fecha	20 DE AGOSTO DE 2021
Clase de audiencia	INSPECCIÓN JUDICIAL
Hora de inicio	
Hora de finalización	

ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación Tarjeta Profesional	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Carlos Alberto Ruiz C	343.861	Demandado	Kio 4i # 30-55 ^{APPD} 101	carlosruizcastiblanco@ulibook.com	3012101493	
Carlos Alberto Ramirez J	70202 386330	Prof Universitaria	Infraestructura	caliche300@hotmail.com	3226383800	
Alejandro Giraldo	158.830	Asesor	Infraestructura	giraldoalejandro@elotro.com	322235434	
Arnoldy Castellanos	93.374625	OPERATIVO	CARRIPOLO	arnoldyleonel@hotmail.com	3167061560	
Crisanto Barrera A	93760.507	Profesor Universitaria	Mobilidad	ingenieros@hotmail.com	311-5545124	
Francisco Johanna Andren J	65024060te	Personería		despachofranciscoandren@ibagué.gov.co	3045987025	



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

Tiempo Restado @	93 286 412	Alcalde	Alcalde	tiempo.restado@ibague.gov.co	3102723466	
HUIS ENRIQUE ASCENCIO	70059709	INFIBAGUE AF	INFIBAGUE	HUIS.ASCENCIO@INFIBAGUE.GOV.CO	3166202640	
Osvaldo Alberto Jarama	93 406 461 125 675	ministerio público	procuraduría	Osvaldo Jarama 900.60	3175401151	

La Secretaria Ad Hoc,

SANDRA ISABEL CRISTINA BARRERA ÁLVAREZ

2021-00071
INSPECCIÓN JUDICIAL